

	Euros
Activo:	
Tesorería	285,20
Total Activo	285,20
Pasivo:	
Capital	96.762,95
Resultados negativos ejercicios anteriores	-96.477,75
Total Pasivo	285,20

Bilbao, 7 de enero de 2003.—El Liquidador, José Luis Barrenechea Ucin.—471.

INMOBILIARIA FALCON, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el pasado día 20 de noviembre de 2002, se acordó la disolución de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	225,75
Inmovilizaciones inmateriales	222,76
Inmovilizaciones materiales	7.813,16
Tesorería	36,85
Total Activo	8.298,52
Pasivo:	
Capital suscrito	114.192,30
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 118.171,43
Acreedores a largo plazo	12.247,65
Total Pasivo	8.298,52

Con sujeción al Balance expresado se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Granada, 22 de noviembre de 2002.—El Liquidador, María del Carmen Fernández Valverde.—287.

INMOBILIARIA FALCON, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, en Junta general universal, celebrada por la empresa «Inmobiliaria Falcon, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, el día 20 de noviembre de 2002, se acordó disolver y liquidar dicha sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo de la Ley de Sociedades Anónimas antes mencionado.

Granada, 22 de noviembre de 2002.—El Liquidador, María del Carmen Fernández Valverde.—285.

INMOBILIARIA LA BARBACANA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución, liquidación y extinción simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	64.900,74
Total Activo	64.900,74
Pasivo:	
Capital social	60.110,00
Reservas	4.790,74
Total Pasivo	64.900,74

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Juan Carlos Mora Rubio.—309.

INSULARCOM, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre del 2002, con carácter de universal, se ha procedido a la disolución y liquidación de la sociedad a causa de la total pérdida del capital social, con aprobación del siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos liquidación	666.000
Total Activo	666.000
Pasivo:	
Capital social	666.000
Total Pasivo	666.000

Cornellá de Llobregat, 31 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Alberto Costa Balcells.—333.

INVERSIONES BOTÁNICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Campomanes, número 3, el día 30 de enero de 2003, a las diez horas y, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.
Segundo.—Nombramiento de un Administrador único, con cambio de estructura del órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.—Consiguiente modificación estatutaria.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 8 de enero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elena Prota Villacañas.—645.

INVERSIONES DE ARRENDAMIENTOS Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S. A.

Anuncio del Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2002, ha sido aprobado por unanimidad el Balance de liquidación cerrado a fecha del día anterior, que se inserta a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	180.298,79
Deudores	55.566,42
Tesorería	4.290,42
Total Activo	240.155,63
Pasivo:	
Capital suscrito	240.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 2.363,07
Pérdidas y ganancias	2.118,70
Total Pasivo	240.155,63

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Liquidador, Antonio Gallifa Olivé.—310.

INVERSIONES OZCALLE, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que la Junta general, universal y extraordinaria, de accionistas de «Inversiones Ozcalles, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de octubre de 2002, aprobó, por unanimidad, la reducción de capital en la cifra de 18.030,36 euros, como consecuencia de haber amortizado las 300 acciones propias que la sociedad mantenía en cartera. La resolución se hace con cargo a reservas libres, y como consecuencia se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Valladolid, 26 de diciembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Inversiones Ozcalles, Sociedad Anónima».—301.

LEVANTE GRUPO DE PRENSA Y AUDIOVISUALES, SOCIEDAD LIMITADA

Don Bernardo Moragues Argudo, como interesado de la certificación número 02030457, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de febrero de 2002,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición, ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 2 de enero de 2003.—Bernardo Moragues Argudo.—237.

LUMOSAR GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 30 de noviembre de 2002, se anuncia la disolución y liquidación de la sociedad, en base al siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	9.715,95
Caja	45.526,25
Bancos	8.524,93
Total Activo	63.767,13

	Euros
Pasivo:	
Capital social	3.005,06
Reserva legal	601,01
Reserva voluntaria	60.161,06
Total Pasivo	63.767,13

Ceuta, 11 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Román Viescas Baldellou.—332.

MARÍTIMA DE AITANA, S. A.
(Sociedad absorbente)

MARÍTIMA DEL TEIDE, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Marítima de Aitana, Sociedad Anónima» y el socio único de «Marítima del Teide, Sociedad Anónima», han aprobado el día 9 de enero de 2003 por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Marítima de Aitana, Sociedad Anónima» de «Marítima del Teide, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades, se hace constar expresamente:

Primero.—El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades.

Segundo.—El derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el transcurso de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 9 de enero de 2003.—El Administrador único de «Marítima de Aitana, Sociedad Anónima», Nicolás Arenas Montero.—504. 2.ª 13-1-2003

MERCAGENTES, S. A., S. V. B.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Mercagentes, Sociedad Anónima, Sociedad de Valores y Bolsa», en su reunión del día 11 de diciembre de 2002, acordó convocar Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Bilbao, en los locales de la sociedad, Gran Vía, 2-5.ª planta, en primera convocatoria, el día 30 de enero de 2003, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro

de la documentación que se someterá a su aprobación, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 2 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Redondo Díaz de Corcuera.—239.

OLEOHIDRÁULICA FERRUZ, S. A.
(Sociedad absorbente)

**INGENIERÍA DEL TREPANADO
E HIDRÁULICA, S. A.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Oleohidráulica Ferruz, Sociedad Anónima», y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Ingeniería del Trepanado e Hidráulica, Sociedad Anónima», celebradas ambas con fecha 30 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Ingeniería del Trepanado e Hidráulica, Sociedad Anónima», por parte de «Oleohidráulica Ferruz, Sociedad Anónima», de forma que la totalidad de los Activos y Pasivos correspondientes, pasarán globalmente a la sociedad absorbente, subrogándose ésta a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin excepción alguna.

Se hace constar, expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas de las entidades mencionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el Balance de fusión por absorción.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación, podrán oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión.

Al ser la compañía absorbente propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, la fusión se llevará a cabo sin aumento de capital de la repetida absorbente.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2002.—El Administrador, José Luis Ferruz Pérez.—141.
y 3.ª 13-1-2003

PRECOCIDOS CANARIAS, S. L.

Don Manuel Eduardo Regalado Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Laguna,

Por el presente procedimiento 429/2002 se convoca judicialmente Junta general de socios de la compañía mercantil sociedad «Precocidos Canarias, Sociedad Limitada», a fin de, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2001 y Balance, aplicación del resultado y censura del órgano de administración, para el día 13 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la entidad «Precocidos Canarias, Sociedad Limitada», en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Fernando Peña Suárez.

Dado en La Laguna a 24 de diciembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—472.

**PROMOCIÓN DE VIVIENDAS
BAIXAULI, S. A.**

(En liquidación)

En la Junta universal de accionistas, celebrada con carácter extraordinario el día 9 de diciembre

de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	44.859,54
Deudores	54.281,60
Total Activo	99.141,14
Pasivo:	
Capital social	164.674,00
Reserva ajuste capital euro	3,32
Otras reservas	4.234,90
Perdidas	-69.771,08
Total Pasivo	99.141,14

Sedavi, 3 de enero de 2003.—Los Liquidadores mancomunados, Antonio Baixauli Planells y José Baixauli Planells.—703.

**PROMOCIONS URBANÍSTIQUES
DE MATARÓ, S. A.**

Anuncio

La Junta general extraordinaria de «Promocions Urbanístiques de Mataró, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2002, acordó ampliar el objeto social de la sociedad, añadiendo al artículo 2 de los Estatutos funcionales, el siguiente apartado:

«h) Configurarse como una entidad urbanística especial de las reguladas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Urbanismo 2/2002, de 14 de marzo, y en esta condición, si así lo acuerda el Ayuntamiento, podrá formular cualquier figura de planeamiento urbanístico, formular, tramitar y aprobar definitivamente los instrumentos de gestión correspondientes, hacer el seguimiento de la gestión de los particulares, o bien ejecutar el planeamiento directamente o indirectamente, y recibir el suelo de cesión obligatoria y gratuita correspondiente al porcentaje aplicable sobre el aprovechamiento urbanístico del ámbito de actuación correspondiente, si así lo acuerda también el Ayuntamiento».

Mataró, 9 de enero de 2003.—El Presidente de la Junta General de Pumsa, Manuel Mas Estela.—621.

**PROPIETARIA CLUB FINANCIERO
GÉNOVA, S. A.**

Habiéndose extraviado el título de la acción número 272 de la serie D de valor nominal 150.000 pesetas (901,52 euros), se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—266.

ROAMAN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de enero de 2003, a las 16,30 horas, en Madrid, calle Quintana número 3, 2.º izda. y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos: